

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

Documentación a presentar para solicitar ingreso al programa:

- Formulario de “Solicitud de Inscripción” completo (4 páginas), con **Firmas Certificadas** del Solicitante y dos testigos.

Importante: El Solicitante deberá acreditar al menos 3 (tres) años en el ejercicio de la posesión al momento de presentar la solicitud.

Documentación formal

- **Fotocopia de DNI** (ambos lados) “**CERTIFICADAS**” por policía, Escribano o Juez de Paz:
 - del iniciador (persona quien solicita el trámite)
 - del Cónyuge o conviviente (Pareja)
 - de 2 Testigos (preferentemente vecinos del inmueble poseído)

Para identificar el objeto (inmueble)

- Plano de mensura visado por catastro o colegio de ingenieros, si lo tuviere.
- **Croquis parcelario** (catastro o municipal) donde se especifiquen, medidas de cada lado, superficie total y linderos (N° lotes vecinos) con el mayor detalle posible.
- Información catastral del inmueble, donde se especifique: nomenclatura, designación oficial, número de cuenta, dominio afectado por la posesión.
- Foto satelital.
- Toda información catastral o dominial del inmueble.

Para acreditar el Origen de la Posesión (lo que corresponda)

- Boleto de Compra Venta.
- Cesión de Derechos Posesorios. (preferentemente por escritura pública), con elementos de prueba de la posesión del cedente.

Cuando se trata de una Simple Posesión se podrá acompañar un Acta de Constatación labrada por Escribano Público donde conste el estado del inmueble y la antigüedad en el ejercicio de la Posesión.

- Si se trata de la continuación de una posesión de familiar fallecido, documentación que acredite el vínculo y elementos de prueba de la posesión a nombre del causante.
- Si el solicitante vive en el lugar, podrá acompañar un Certificado de Domicilio, siempre consignando la antigüedad de la Posesión.

Para acreditar la posesión invocada y la antigüedad de la misma

- **Servicios pagos:** (Agua - Luz – Teléfono – Gas) a nombre del Poseedor, Cónyuge o Conviviente, donde conste el domicilio del inmueble que se pretende inscribir.
- **Cedulón de Rentas provincial y Municipal** que corresponda, pagos o impagos. Los cedulones pagos pueden constituir prueba del ánimo de dueño y de la antigüedad en el ejercicio de la posesión; en cambio los impagos sólo aportan datos técnicos.
- **Registros Fotográficos**, claros y precisos, donde se muestre el estado del inmueble, es decir edificado o baldío. Las fotos deben estar pegadas en una hoja en blanco y con firma certificada de los testigos de la posesión.
- **Facturas de compra** o recibos de curso legal (Factura A – B o C) de materiales utilizados para las mejoras que se hubiesen hecho en el inmueble. Estas deberán estar emitidas a nombre del Poseedor y con el domicilio del inmueble que se pretende inscribir.
- Todo otro elemento o documentación que vincule el nombre del titular, conyuge o conviviente o familiar conviviente, con el inmueble que se pretende inscribir.

TODA LA DOCUMENTAL DEBE SER ADJUNTADA DIGITALMENTE EN UN ÚNICO PDF EN ORIGINAL